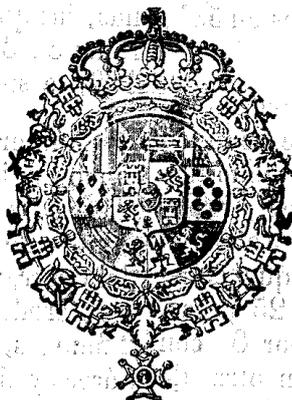


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 4 de enero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Nombela.

Número 1214 del inventario.—Veintitres encinas de tercera clase, en término de Nombela, procedente de sus propios, al sitio del camino

de Casar, enclavadas en propiedad particular de Gregorio Sanchez Carpio, que consta de 3 fanegas, ó sean 1 hectárea, 69 áreas, 13 centiáreas y 28 decímetros: linda por O. con tierra de Pedro Regalado, S. con la misma, P. con el camino del Casar, y N. con tierra de D. Tomás Velasco: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 13 rs., en venta 276, capitalizadas en 292 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subastan.

Número 1214 del inventario.—Ochenta y seis encinas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular de Isaac Montero, al sitio del Valle del Aguila, que consta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 38 áreas, 26 centiáreas y 56 decímetros: linda por O. y S. con dicho Valle, P. con tierra de Lucio Martín Contador, y N. con Pedro Regalado: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 51 rs., en venta 1032, capitalizadas en 1147 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subastan.

Número 1214 del inventario.—Cuarenta y cinco encinas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Valle Lozo, enclavadas en propiedad particular de Donato Montero, que consta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 25 áreas, 51 centiáreas y 4 decímetros: linda por O. con el carril del Valle Lozo, S. con tierra de Claudio García, P. y N. con el espresado Valle del Lozo: solo se enagenan las encinas.